



BOLETÍN OFICIAL

Núm. 63

27 de diciembre de 2011

Página 1829

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS TRASLADADAS A LOS EMPRESARIOS Y A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONCERTACIÓN SOCIAL, DE 4 DE OCTUBRE DE 2011, PARA REACTIVAR EL EMPLEO Y SENTAR LAS BASES PARA EL FUTURO DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0078]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, 8L/5300-0078, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propuestas estratégicas trasladadas a los empresarios y a las organizaciones sindicales en la reunión de la Mesa de Concertación Social, de 4 de octubre de 2011, para reactivar el empleo y sentar las bases para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el BOPCA n.^º 30, de 18.10.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 22 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0078]

"A propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 78 formulada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a: "Propuestas estratégicas que el Presidente del Gobierno Regional ha trasladado a los empresarios y organizaciones sindicales en la reunión de la Mesa de concertación Social del pasado día 4 de octubre, con el objetivo de reactivar el empleo y sentar las bases para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma", en los siguientes términos: -----

Remitir al acuerdo de concertación social firmado el día 10 de noviembre de 2011 por el Excmo. Presidente del Gobierno de Cantabria y representantes de organizaciones empresariales y sindicales, adjuntándose como documentación anexa copia del citado acuerdo." -----

MARCO PARA EL DIÁLOGO SOCIAL

En Santander, a diez de noviembre de dos mil once,

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. Ignacio Diego Palacios, Presidente del Gobierno de Cantabria, facultado para suscribir el presente Acuerdo de Concertación, previo conocimiento del Consejo de Gobierno de Cantabria.

El Sr. D. Alfredo Salcines Correa, en nombre y representación de **CEOE-CEPYME Cantabria**, en uso de las facultades que tiene atribuidas en función de su cargo.

La Sra. Dña. María Jesús Cedrún Gutiérrez, en nombre y representación de **UGT Cantabria**, en uso de las facultades que tiene atribuidas en función de su cargo.

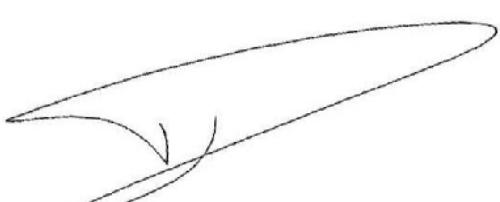
El Sr. D. Vicente Arce Oria, en nombre y representación de **CC.OO. Cantabria**, en uso de las facultades que tiene atribuidas en función de su cargo.

En función de sus respectivos cargos se reconocen, mutuamente, capacidad legal suficiente para suscribir este Acuerdo de Concertación, en nombre de las entidades que representan, y al efecto

MANIFIESTAN

1.- DECLARACIÓN SOBRE UN COMPROMISO DE LEGISLATURA PARA EL DESARROLLO DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL EN CANTABRIA



La necesidad de aunar esfuerzos, de mostrar sin ambages a la sociedad que el Gobierno y los agentes económicos y sociales manifiestan el objetivo común de trabajar en pro de la reactivación de la economía para la recuperación del mercado laboral, han convertido en prioritaria la necesidad de reorientar la política económica de Cantabria. El agotamiento del modelo de crecimiento que se ha venido siguiendo en los últimos tiempos, y que ha impactado en la destrucción de empleo y en la pérdida de tejido productivo, exige recuperar la cultura del esfuerzo y el compromiso para poder encauzar el avance de nuestra sociedad.

Cantabria, con sus peculiaridades, no es ajena a esta situación, por lo que se hace necesario afrontar de manera decidida un cambio en la orientación de la política económica, apostando por el crecimiento sostenible y el empleo; en definitiva, un modelo productivo más equilibrado, igualitario y duradero que garantice la continuidad del Estado de Bienestar.



BOLETÍN OFICIAL

Núm. 63

27 de diciembre de 2011

Página 1831

En este nuevo modelo productivo, diferentes ámbitos como el sistema educativo en su conjunto, las cargas fiscales y burocráticas a los emprendedores, el desequilibrio heredado en las cuentas públicas y su impacto sobre la financiación de las empresas, precisarán una respuesta rápida y profunda. Por ello, el esfuerzo sostenido en la mejora de la calidad de la educación, la formación específica en emprendimiento, la simplificación y mejora del marco legal y la reducción del déficit público contribuirán al crecimiento y a la creación de empleo.

En Cantabria, si bien es cierto que tenemos una tasa de paro varios puntos por debajo de la media nacional, no debemos ignorar que nuestra tasa de actividad se mantiene por debajo de la del conjunto del Estado, arrastrando además en los últimos meses un ritmo de incremento del desempleo relativo superior a la media de las comunidades autónomas. De hecho, desde que se inició la crisis, en 2008, el número de desempleados en Cantabria ha crecido, según la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 2011, en 22.000 personas (un 122,9%).

En este contexto, la Concertación se presenta como un pilar fundamental. Es necesario transmitir consenso social para incentivar la reactivación económica y la recuperación de la economía productiva, haciendo posible frenar la ascendente tendencia del desempleo.

Resulta prioritario ofrecer a la ciudadanía cántabra un marco de confianza, un proyecto común, planteando un modelo sólido de crecimiento que emprenda, en las mejores condiciones posibles, la senda de la recuperación, aprovechando todos los recursos materiales y humanos que la crisis ha dejado inactivos, manteniendo y potenciando el tejido empresarial existente, fortaleciendo nuestro sector productivo para que esté en las mejores condiciones posibles de generar empleo y riqueza.

Es más necesario que nunca conciliar los intereses legítimos de cada parte en un planteamiento común que permita diseñar una estrategia conjunta y asumir el reto de sumar esfuerzos públicos y privados, institucionales y sociales.

La Concertación Social, por tanto, se hace imprescindible para sentar las bases del crecimiento económico, de la recuperación de la actividad en las empresas, de la mejora de nuestra competitividad y cuyas consecuencias se traducirán en la generación de empleo.

Precisamente, con la realidad de la recesión económica actual, la voluntad de las partes que representan los distintos intereses del conjunto de la ciudadanía de Cantabria supone un relevante activo estratégico para poder afrontar con éxito la senda de la recuperación de la economía y de la confianza de los cántabros en sus instituciones y en sus propias posibilidades.

Para avanzar en la recuperación de la confianza, el Gobierno de Cantabria, CEOE-Cepyme, UGT y CC OO nos comprometemos a abordar una nueva fase de Diálogo Social y Concertación que abarque toda la legislatura, encaminada a que la economía de nuestra región recupere la senda de crecimiento y creación de empleo de calidad.

Para ello, entre las medidas que se desarrollen, el acuerdo ha de contemplar la puesta en marcha de un Pacto por el Empleo que contemple actuaciones en el corto, medio y largo plazo, enfocadas tanto a asegurar la viabilidad y continuidad de las empresas en nuestra comunidad autónoma como al mantenimiento de su empleo.

Las líneas básicas o ejes en torno a los que debe girar este compromiso de las partes, en el periodo de la presente legislatura, ineludiblemente deberán ser el impulso, consolidación y modernización de todo nuestro tejido productivo, que debe tener como referentes básicos la igualdad de las personas, el dinamismo, la innovación y la generación de iniciativas, y pivotar sobre los siguientes ejes de trabajo.

2.- EJES PRIORITARIOS DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL

EJE 1.- Las personas como eje central para avanzar en igualdad y justicia social

El elemento transversal y cohesionador de una sociedad que persigue avanzar en el camino de la justicia social y de la convergencia debe tener en cuenta actuaciones que consoliden la red de protección social y los servicios prestados a la ciudadanía, manteniendo el Estado del Bienestar, posibilitando la plena integración de personas con discapacidad, la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación por ninguna causa, así como la adopción de medidas que eviten la exclusión social en materias como vivienda, educación, sanidad, servicios sociales, promoción de la autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia, renta mínima, formación y salud laboral.

Las personas, en definitiva, han de ser el centro de todas las políticas a llevar a cabo, para poner en valor la justicia social. Son las personas el mejor capital de la sociedad y su mayor riqueza.

Para la consecución de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos se adoptarán medidas que habrán de incidir en la integración del principio de igualdad desde la diversidad, la diferencia, la discapacidad y la accesibilidad; en la no discriminación laboral de la mujer; en la mejora del acceso y las condiciones al empleo y la promoción profesional de la mujer y la juventud; y en la autonomía y la igualdad de oportunidades y el acceso al primer empleo para los jóvenes.

EJE 2.- Consolidación y modernización del modelo productivo

Consolidar el actual tejido industrial, así como sentar las bases para que este sector sea el de mayor peso en la economía de Cantabria, debe ser uno de los objetivos prioritarios, situando a la industria como motor de crecimiento, para reorientar el actual modelo hacia una economía más productiva y sostenible. El sector industrial deberá ser, junto con los servicios y la construcción de infraestructuras básicas, la base del crecimiento y de la recuperación de niveles de empleo óptimos para nuestra comunidad autónoma.



BOLETÍN OFICIAL

Núm. 63

27 de diciembre de 2011

Página 1833

La industria favorece el crecimiento y el desarrollo del resto de sectores productivos y garantiza el avance de la investigación e innovación con empleos más consolidados y mayores niveles de productividad.

La calidad en el empleo y la competitividad de las empresas, apoyadas en la sociedad del conocimiento y en estrecha relación entre los sectores productivos y la formación, han de ser elementos estratégicos en la definición de las diferentes políticas sectoriales

La misma importancia estratégica tiene, la internacionalización y la cooperación entre las empresas, así como entre éstas y las diferentes instituciones. Asimismo, es necesario impulsar la innovación, la investigación y el desarrollo, potenciados desde la Administración en colaboración con la Universidad de Cantabria, los Centros Tecnológicos y los centros de Formación Profesional. Se deberá contar además con la implicación y participación directa de la empresa. La suma de sus esfuerzos y potencialidades dará el impulso adecuado para avanzar hacia un modelo productivo sostenido y sostenible.

No podemos olvidar que es la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), junto con los autónomos, el tipo de sociedad predominante en Cantabria. Es obligado por tanto favorecer desde las instituciones el acceso a líneas de créditos, a través de un nuevo plan que coordine ICO-ICAF-SOGARCA. Asimismo, es prioritario fomentar la cooperación empresarial para favorecer su creación y su mantenimiento, estableciendo procedimientos que favorezcan las economías de escala. Se ha de trabajar por la implantación de observatorios de subsectores productivos, lo que permitirá conocer efectivamente sus debilidades y fortalezas, potenciando sectores tradicionales, sobre todo los basados en las particularidades de nuestra región, y aprovechando geoestratégicamente las ventajas propias de nuestra comunidad autónoma, que es uno de los baluartes que debemos aprovechar en estos momentos en los que la especialización se hace tan necesaria.

Por ello, nos parece obligado hacer especial mención a la necesidad de realizar planes sectoriales específicos, entre otros en materias como el comercio, el aprovechamiento de recursos marinos, el turismo internacional, los recursos forestales o un plan para el sector agroalimentario.

Todo ello de manera rápida y eficaz, para poder adaptarse a las distintas situaciones de un entorno global en continuo cambio.

El emprendimiento debe ser otra de las líneas que han de verse potenciadas en nuestra comunidad. Tanto el autoempleo como la creación de nuevas empresas que traigan consigo nuevas inversiones, deben encontrar en Cantabria un escenario favorable, minimizando trámites y cargas administrativas, incentivando los proyectos de nueva creación, atendiendo las demandas de suelo e infraestructuras e impulsando políticas fiscales que favorezcan la creación de nuevas empresas, siempre que estén estrechamente relacionadas con la generación de empleo estable y de calidad.

Es fundamental establecer un mapa de infraestructuras que nos sirva de referencia para poder diagnosticar y evaluar la situación real de las mismas y poder así acometer las actuaciones necesarias para corregir las carencias y dotar a Cantabria de un marco atractivo para nuevas inversiones, al mismo tiempo que se da un servicio de mayor calidad al empresariado ya existente.

Estas infraestructuras deben abarcar puertos, carreteras, aeropuerto, estructura ferroviaria, suelo industrial, energía y telecomunicaciones.

La apuesta por el desarrollo sostenible ha de seguir marcando las estrategias que tengan que ver con el desarrollo económico de nuestra región, fomentando y apoyando el cumplimiento de la normativa vigente en materia medioambiental, incentivando la inversión y las políticas de producción sostenible. En cuanto a la energía, debe existir una apuesta clara por el fomento de energías renovables.

La Concertación Social es un buen instrumento para fijar las bases de modificación en el patrón de crecimiento, para una mejor distribución de la riqueza, para ganar en igualdad y en cohesión social.

EJE 3.- Empleo

El empleo ha de ser el eje transversal en torno al cual pivoten las prioridades y proyectos que se desarrolle en el Acuerdo de Concertación.

Fomentar el crecimiento del empleo conlleva la obligación de trabajar para favorecer su creación de manera inmediata y dar salida a la gravísima crisis de empleo que padecemos. Nuestra sociedad no se puede permitir el lujo de sostener las altas tasas de desempleo, lo que supone la mayor pérdida de valor de la economía.

Las actuaciones concretas con los jóvenes, personas en desempleo de larga duración y mayores de 45 años deberían encaminarse a mejorar sus condiciones de empleabilidad. Pero esas actuaciones no se pueden llevar a cabo de forma aislada; es necesaria la implicación real de todo el Gobierno, es imprescindible un Pacto por el Empleo en el que se involucren todas las consejerías del Gobierno de Cantabria. Además, sólo desde la coordinación entre las consejerías responsables de Empleo y Educación y la participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, se podrán adoptar medidas eficaces para la cualificación tanto de personas ocupadas como desempleadas.

El papel del Servicio Cántabro de Empleo es imprescindible en las vertientes de orientación, prospección, formación y cualificación. Pero no es suficiente si no se acompaña de un respaldo, una colaboración y una coordinación que aporte transversalidad a todas las políticas establecidas para que el empleo creado sea estable y de calidad.

Asimismo, es indispensable hacer una evaluación continua y un seguimiento constante de los objetivos marcados, midiendo el impacto de las políticas activas de empleo mediante indicadores adecuados.



BOLETÍN OFICIAL

Para contribuir a una generación de empleo de calidad, con vocación de permanencia en el tiempo en el marco de un cambio en el modelo de crecimiento, es necesario que funcionen adecuadamente los instrumentos y las instituciones que velan por la protección del empleo, por las personas desempleadas y por el cumplimiento de las normas laborales. En este sentido, son prioritarios el Servicio Cántabro de Empleo, el Organismo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales (Orecla), la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social y el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es necesaria una integración real en las políticas de empleo y educación en lo concerniente a la formación profesional. La inversión que supone formar a las personas, el mayor y mejor capital humano, la mejor riqueza que tiene una sociedad, se debe llevar a cabo mediante una optimización de recursos económicos y humanos.

El impulso necesario debe darse desde el desarrollo del Sistema de las Cualificaciones. Ese imprescindible desarrollo necesita de una adecuada coordinación entre la oferta y la demanda del mercado laboral, una simplificación de los modelos de gestión de la formación, el desarrollo real de los procedimientos de reconocimiento y acreditación de competencias, la potenciación del Centro de Referencia Nacional, la implantación de una red pública de centros de formación profesional integrados...

Todos los esfuerzos son necesarios en este empeño, por lo que la formación profesional que se realiza tanto desde los centros públicos como desde los de iniciativa social, y el incremento de la relación entre estos y las empresas, permitirán un mayor ajuste a las demandas de los diferentes sectores productivos y la correspondiente mejora de la productividad y del empleo.

Estos planteamientos, entre otros, deben ser las prioridades que a corto plazo se deben abordar. Y para llevarlo a cabo debemos darle al Observatorio Regional de Empleo y Formación su papel como referente en Cantabria.

3.- CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ACUERDO

Junto con el acuerdo de bases para la Legislatura, establecemos al mismo tiempo un compromiso para fijar las normas y criterios de funcionamiento que llevaremos a cabo en una segunda fase.

La Concertación Social deberá dotarse de unos criterios de funcionamiento mediante los cuales se irá concretando el grado de cumplimiento de las medidas consensuadas, así como las pautas temporales que se vea conveniente marcar, estableciendo calendarios de trabajo y procurando que la Concertación Social esté permanentemente activa y no funcione por impulsos en función de intereses mediáticos.

En ese sentido, se consensuarán los criterios de funcionamiento de las Mesas de Trabajo (Mesa General, Mesas específicas y sectoriales) en las que se tratarán los objetivos consensuados para su desarrollo, se establecerá el papel de las mismas y se definirá la metodología de trabajo.

Con el objetivo de establecer además una evaluación permanente de los acuerdos alcanzados, se lleva a cabo un compromiso en este sentido, estableciendo indicadores que midan el grado de cumplimiento para adoptar medidas correctoras al trabajo desarrollado y a los objetivos prioritarios, así como un compromiso de estudio para la detección de nuevas necesidades, con el fin de poder determinar si es oportuna la inclusión de nuevas iniciativas.

Asimismo, se establecerá un criterio de transparencia en los acuerdos alcanzados, ofreciendo información veraz a la sociedad cántabra de dichos acuerdos, ya que la ciudadanía es la principal destinataria de los logros que se alcancen en el seno de la Concertación Social.

Y para que conste a los efectos oportunos y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo de Concertación, por cuadruplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados "ut supra".

POR CC.OO. CANTABRIA,

Fdo.: Vicente Arce Oria

POR UGT CANTABRIA,

Fdo.: M^a Jesús Cedrún Gutiérrez

POR CEOE-CEPYME CANTABRIA,

Fdo.: Alfredo Salcines Correa

POR EL GOBIERNO DE CANTABRIA,

Fdo.: Ignacio Diego Palacios